

Premios SEIMC Amadeo Foz y Moreno López

- 1.- Estos premios no tendrán dotación económica para el galardonado.
- 2.- Se mantendrá en su concesión la paridad existente entre los miembros de ambas secciones de la SEIMC (Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas).
- 3.- El premio Moreno López distinguirá a un socio infectólogo y el premio Amadeo Foz a un socio microbiólogo.
- 4.- Ambos premios se otorgarán anualmente en el transcurso del Congreso de la Sociedad.
- 5.- Los candidatos deben haber realizado una contribución significativa al desarrollo de la microbiología clínica o de las enfermedades infecciosas.
- 6.- La designación de la terna de candidatos para el premio Moreno López la propondrán los microbiólogos pertenecientes a la Junta Directiva. La designación de la terna de candidatos para el premio Amadeo Foz la propondrán los infectólogos pertenecientes a la Junta Directiva.
- 7.- La designación final del premiado se realizará por decisión consensuada y votada de los miembros de la Junta de la sección correspondiente al miembro premiado.